

ANT.:

- 1)** Condiciones Específicas de Operación y de Utilización de Vías para Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses correspondientes a la Unidad de Negocio N°7, Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A., aprobadas por Resolución Exenta N°1219, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
- 2)** Oficio N° 17670, de 04 de agosto de 2021, de la Administradora.
- 3)** Oficio N° 23003, de 30 de septiembre de 2021, de la Administradora.
- 4)** Oficio N° 25725, de 28 de octubre de 2021, del Administrador.
- 5)** Presentación de 05 de noviembre de 2021, de STP S.A.

MAT.: Programa de Operación vigente temporada Estival 1.

INCL.: Anexo PO N°3 Preliminar (Estival 1).

**DE : SR. ALEX SÁNCHEZ MATUS
ADMINISTRADOR**

**A : SR. LUIS BARAHONA MORAGA
GERENTE GENERAL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS
SANTIAGO S.A.**

Conforme a lo dispuesto en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación del ANT. 1), al Oficio del ANT. 4), y a vuestra presentación citada en el ANT. 5), informo a usted que analizada la propuesta de solicitud de modificación del Anexo 3 "Parámetros de Operación por Servicio-Sentido" del Programa de Operación vigente para la temporada Estival, esta Secretaría Ejecutiva acepta de forma preliminar dicho Anexo, el cual se adjunta, con las



observaciones que se detallan a continuación, las que deberán ser incorporadas en la presentación del Anexo 8 respectivo, a más tardar, el 26 de noviembre del presente:

De las Frecuencias:

- Se adjunta archivo con las aceptaciones y observaciones por servicio-sentido.

De las Velocidades:

- Se solicita proponer velocidades que sean acorde a la temporada estival.

No obstante lo anterior, los plazos para la corrección del mencionado Anexo no interrumpen los plazos estipulados en nuestro Oficio indicado en el ANT.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Distribución:

GERENTE GENERAL STP SANTIAGO S.A.

FISCAL STP SANTIAGO S.A.

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

384889

E164171/2021